



Defensoría Regional de Los Rios

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2009
Valdivia, jueves 22 de Julio de 2010



Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Los Rios

El dar a conocer a la comunidad lo realizado, los espacios de mejora, los desafíos y proyecciones, forma parte de un servicio público moderno de cara a la ciudadanía.

Su valiosa presencia hoy, define la real connotación de este ejercicio de participación y transparencia en la gestión pública.

El punto de inflexión en la modernización de la justicia, es el establecimiento de la presunción de inocencia como escudo protector de todo ciudadano al que se le imputa un delito. Junto con ello, el respeto a derechos y garantías y el debido proceso legitiman las sanciones penales que determina un Tribunal.

Nuestra vida comunitaria se desarrolla en un Estado de Derecho, donde el individuo es el centro de la sociedad, no es objeto, sino SUJETO DE DERECHOS.

Esto hace que el derecho a defensa técnica constituya una de las garantías más importantes que el proceso penal nos reconoce como ciudadanos.

Desde ahí, nuestro firme compromiso con la misión institucional y con la convicción de que Sin Defensa No Hay Justicia.

Mencionados estos principios inspiradores, pretendo, a continuación, dar una visión lo más integral y sucinta posible acerca del quehacer de la Defensoría Penal Pública en la Región de Los Rios.

Lo haré a través de 5 ejes fundamentales en la prestación de Defensa: Cobertura territorial; Calidad en los estándares de prestación de defensa penal; Gestión Interna, Fortalecimiento Organizacional y, finalmente, Difusión. El tiempo de este análisis contempla lo realizado en el año 2009 y, frente a algunos tópicos puntuales, revisaremos los avances al primer semestre del año en curso.

COBERTURA TERRITORIAL

El Servicio de Defensa Penal es prestado por Defensores Públicos institucionales y también por Defensores contratados, previo Proceso de Licitación, los que en el caso de esta Región constituyen casi la totalidad.

En este instante la Institución se encuentra en un proceso de reformulación de sus bases administrativas generales, las que se encuentran en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República. Esto, para proceder en un futuro próximo a un llamado a licitación para la prestación de defensa penal en la región, bajo nuevos conceptos en que se privilegia de manera especial la Calidad.



Para efectuar estos procesos de Licitación de Defensa de manera transparente, multisectorial e imparcial, la Ley de la Defensoría Penal Pública indica la constitución en cada región del Comité de Adjudicación Regional, instancia que evalúa y resuelve respecto de las ofertas que presentan las empresas interesadas en hacerse parte de esta labor.



De este modo, el CAR está compuesto por el Defensor Nacional u otro profesional de la Defensoría Nacional designado por éste; Un académico de la Región del área de la economía; Un juez con competencia penal elegido por la mayoría de los integrantes de los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y de Garantía de la Región, Un representante del Ministerio de Justicia y por el Defensor Regional.

La Defensoría Penal Pública de la Región de Los Ríos, se encuentra estructurada en 3 Zonas y en ellas se encuentra instalada la Defensoría Local de Valdivia y las Oficinas de los Prestadores Licitados, de manera de

Este despliegue, implica un alto grado de compromiso y esfuerzo de planificación, ya que el número de abogados Defensores es menor al número de Salas con que funcionan los Tribunales de la jurisdicción.

Cumplir con la cobertura necesaria sólo es posible, en la medida que todos los intervinientes tengamos una adecuada coordinación para el desarrollo de las Audiencias. En caso contrario, es fácil advertir el problema que se generaría en el funcionamiento del Sistema.

Algunas cifras que dan cuenta de este esfuerzo.

Ingreso Causas:

Durante el año 2009 se registró un ingreso de 5.680 causas, mientras que este año y hasta junio hemos tenido un ingreso de 3701 causas.

Imputados Ingresados:

En los mismos periodos y respecto del número de causas anotadas, se ha atendido un total de 6798 imputados para el año 2009 y de 4.260 para los primeros 6 meses del presente año. Del total de ingresos y respondiendo a la densidad poblacional estos se concentran en los tribunal de Valdivia.

Imputados Atendidos:

Considerando a todas las personas imputadas que atendimos el año recién pasado, independientemente de la fecha de ingreso de su causa, éstos ascienden a 8.500 en el año 2009 y a 5.774 en los primeros 6 meses del presente año, sin perjuicio de la atención a sus familiares. La diferencia se funda en imputados cuyas causas de ingresos corresponden a periodos anteriores.

Imputados con Causas Terminadas:

En relación a los imputados que vieron terminadas sus causas, la cifra asciende a 7094 el 2009, en tanto desde enero a junio del presente año la cifra de imputados terminados alcanza a 3.829. Las cifras demuestran la rapidez y eficiencia del nuevo Sistema, de Enjuiciamiento Penal, pues la tasa de término de las causas ingresadas el año 2009 alcanza el 85 %.

Gestiones de Defensa:

Nuestras defensoras y defensores asistieron a un promedio de 10 audiencias diarias y realizaron 39.990 gestiones en las causas atendidas durante el año 2009, de las cuales un 65% corresponde a distintos tipos de audiencias. En tanto, hasta junio del presente año se han realizado 23.143 gestiones de defensa, de las cuales un 58% corresponde a audiencias.

Juicios Orales:

Durante el año 2009, defensoras y defensores concurren a 118 juicios orales en que hubo 190 imputados. Mientas, los primeros 6 meses de este año han participado en 69 juicios orales con 118 Imputados.

Tipos de Delitos:

En lo que dice relación con los tipos de delitos que hemos atendido, el trabajo estadísticos para el año 2009 nos permite afirmar que el 90.3% de los delitos ingresados corresponden a delitos menos graves, donde el de mayor frecuencia corresponde a lesiones. En segundo lugar, le siguen los Delitos de Ley de Tránsito, en tercer lugar Amenazas contra la propiedad y las personas, en cuarto el hurto simple. Estos 4 delitos de mayor frecuencia componen casi el 50 % del total nuestros ingresos.

Del total de delitos ingresados el 2009, solo el 9.7% constituían delitos considerados graves y de alta connotación pública, entre los que encontramos el robo en lugar habitado o destinado a la habitación, robo con violencia, robo con intimidación, homicidio simple y otros graves.

Mujeres imputadas:

Del total de imputados ingresados en el año 2009, es decir 6.798, 639 corresponden a mujeres lo que equivale a un 11 % del total. Este porcentaje se ha incrementado en los primeros 6 meses del presente año, ya que del espectro total de imputados ingresados este año, un 13% (566) corresponde a mujeres.

Adolescentes imputados:

Del mismo universo de imputados ingresados, 789 corresponden a menores de edad, lo que equivale a 12 % del total, porcentaje que en los primeros 6 meses del presente año presenta un 10 % y que corresponde a 416 adolescentes.



Los años de implementación del actual sistema penal y la experiencia que se ha logrado tanto en lo técnico como en lo humano, nos llevan a concluir que el ejercicio de la defensa implica necesariamente una visión y forma de abordar el trabajo más allá de lo puramente jurídico.

En este contexto, la mirada evolutiva en el caso de los adolescentes, así como las particularidades e identidades de género en el caso de mujeres imputadas, son consideraciones absolutamente necesarias a la hora de ejercer defensa.

En esta perspectiva, una tarea pendiente la constituye el dotar de una Unidad Especializada en Defensa Penal de Adolescentes, en tanto, actualmente contamos con un defensor penal juvenil para todo la Región.

CALIDAD DE DEFENSA

En lo que refiere a la calidad en la prestación de defensa penal y a la constante gestión de conocimiento, la Defensoría Regional a través de su Unidad de Estudios, convoca mensualmente a clínicas jurídicas, instancia que reúne a todos los defensores de la región.



Destacamos el compromiso de los defensores por participar activamente de éstos encuentros y con especial énfasis a quienes se desplazan desde las comunas.

En las clínicas jurídicas, el equipo analiza casos; jurisprudencia; doctrina moderna; como también se revisan estándares de calidad de defensa y otros indicadores de gestión.



La mística, camaradería y espíritu de equipo de nuestros defensores se ve plasmada en cada una de estas instancias.

Con rigor técnico pero también con gran compañerismo y hasta sentido del humor, esta instancia se ha constituido en un lugar de aprendizaje, motivación y apoyo.



También en un espacio para reconfortarse entre pares ante una tarea que no está exenta de prejuicios y alto desgaste emocional.

Siempre cautelando la calidad del servicio, la Unidad de Estudios de manera permanente presta asesoría sobre estrategias de defensa, apoyo en gestión y colaboración en la elaboración de Recursos al equipo de defensores.

Complementario a aquello, se realizan asesorías en terreno desarrollando jornadas de trabajo en las distintas oficinas de prestación de defensa de la región.

El énfasis del acompañamiento en terreno, tiene por objeto generar canales de comunicación que incidan en un mayor impacto en la labor de asesoría. Esto involucra desde situarse en el espacio físico en que desarrollan su labor defensores y asistentes administrativas, hasta la revisión de casos, análisis conjunto de estrategias de defensa, acompañamiento a audiencias y otras diligencias de investigación.



Parte de la modernización de nuestro sistema penal implica una mayor participación e incidencia en estrado del uso de la ciencia a través de peritos y testimonio experto.

Como Defensoría Penal Pública el año 2009 gestionamos 170 peritajes, de los cuales 83% correspondió a peritajes Sociales, 15 % a peritajes psicológicos y 2 % a pericias criminalísticas. En Los primeros 6 meses del año se han gestionado 99 peritajes, con similares incidencias.

Como apoyo a la Defensa, también nos hemos ocupado de la gestión de comparecientes, de manera de facilitar su presencia en audiencias, incluido el sistema de video conferencias, así como el afianzamiento de redes en el ámbito público, privado y comunitario.



Porque entendemos que resulta fundamental el aprender, intercambiar experiencia e información con instituciones cuyo quehacer y saber en muchos casos se relaciona con la nuestra, es que hemos trabajado con los equipos técnicos del Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado Las Gaviotas de SENAME, Consejo de Defensa del Niño CODENI, CONACE y Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile entre otras instituciones.

El Plan Anual de Capacitación para defensores, es otra línea maestra en el continuo mejoramiento de competencias. Dicho Plan tiene el valor agregado de recoger e incorporar las inquietudes de capacitación propuestas por los propios defensores y defensoras desde una mirada participativa.

Temas estratégicos como la Exclusión de Pruebas, Delitos Sexuales y Ley de Drogas, han traído a Valdivia a destacados académicos y juristas, instancias a las que hemos invitado a otros profesionales con la idea de compartir el conocimiento.



El haber escogido un servicio como la prestación de defensa penal pública, ciertamente, requiere de vocaciones e identidades especiales. Atributos como la mística, compromiso, la convicción del sentido social de esta tarea y la fortaleza ética para enfrentar un ejercicio no exento de prejuicios, definen a nuestros defensores y defensoras.

Son estos principios, los que los movilizan en estrado, en el desplazamiento diario hacia los distintos tribunales de la región, en el trato con nuestros representados y sus familiares, y, por cierto, en su inquietud constante por mejorar sus competencias técnicas.



En esta tarea, se evidencia también la laboriosa figura de nuestras asistentes administrativas de toda la región, quienes trabajan en permanente apoyo y sintonía con los defensores constituyendo efectivas duplas de trabajo.



Este equipo de defensoras y defensores han concurrido a distintas Audiencias, Juicios Simplificados, Abreviados, Juicios Orales, así como Recursos y alegatos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia. (Solo en audiencias concurrieron a cerca de 26.000 en el año)

La alta carga de trabajo que demanda cubrir todos los Tribunales de la Región, Audiencias, Juicios, visitas a cárcel, además de otras gestiones relacionadas con el cumplimiento de estándares e indicadores de control, implica una alta exigencia para este grupo profesional.

GESTION INTERNA

El 2009 fue el año de la constitución, inducción y consolidación del equipo de personas que conforman la Defensoría Penal Pública. En este proceso de constante mejoramiento de competencias, destaca la acreditación del equipo en el Sistemas de Compras Públicas; Chile Compras; Ley de Transparencia entre otras.

Este trabajo mancomunado, ha permitido aprobar todos los sistemas de mejoramiento de gestión y dar adecuada respuesta a las actividades, indicadores y metas contempladas en los planes de mejoramiento de calidad de defensa entre otros instrumentos de gestión.

Con el propósito de estandarizar criterios, intercambiar experiencias y reforzar buenas prácticas en los diversos procedimientos, es que el año recién pasado generamos el primer encuentro regional de asistentes administrativas de toda la región y se realizó un intenso trabajo en terreno visitando cada oficina de defensa para asesorar y avanzar en las oportunidades de mejora. (Son



FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL



Pero las instituciones no son construcciones en abstracto, tampoco mera infraestructura, procedimientos e indicadores a cumplir... Las instituciones, ante todo, las componen PERSONAS.

Parte del sello de mi gestión se expresa en relevar el desarrollo organizacional y la riqueza que brinda la diversidad de miradas en un grupo humano. El equipo y cada uno de ellos aporta desde sus distintos roles apoyo y soporte a la defensa.

De este modo, no sólo hemos abordado el auto cuidado a través de conceptos de Ergonomía, Seguridad, Salud y Bienestar, sino que no hemos desaprovechado momentos de celebrarnos como

DIFUSIÓN

Uno de los objetivos estratégicos es difundir la misión institucional y los principios que sustentan ésta.

Desde esta perspectiva, nuestra gestión comunicacional la hemos abordado con la impronta de lo social y la promoción del respeto a los derechos y garantías como condicionantes básicas de un Estado de Derecho, igualitario y democrático.





Participación en las Plazas de Justicia, talleres en la Escuela de Formación de Carabineros de Chile, colegios de la región, INACAP, Universidad Aconcagua, Red Regional de Acceso a la Justicia.

La participación en Foros en la Universidad Austral, Universidad Santo Tomás y con organismos no gubernamentales como la Comunidad Terapéutica LOM, dan cuenta de nuestro interés y disposición por estar presentes en la reflexión frente a distintos tópicos que se vinculan directa o indirectamente con nuestra labor. El aprendizaje es continuo.

El cambio desde un sistema inquisidor a uno donde el principio rector es la presunción de inocencia y el respeto de la persona y sus derechos, representa un punto de inflexión en nuestra justicia. También desafía nuestra capacidad de cambio a patrones culturales profundamente arraigados como sociedad.

En un escenario fuertemente mediatizado, donde los temas, énfasis y ritmos del relato de los medios está condicionado por criterios de impacto, rating y audiencia, frecuentemente la condena anticipada y el estigma para una persona imputada de un delito resulta difícil de resarcir y más aun de reparar.

Creemos indispensable entregar nuestra mirada para que la discusión incorpore todos los elementos, lo que a todas luces es saludable en un Estado moderno provisto de una justicia de cara a la ciudadanía.



Creemos indispensable entregar nuestra mirada para que la discusión incorpore todos los elementos, lo que a todas luces es saludable en un Estado moderno provisto de una justicia de cara a la ciudadanía.



En esta línea, procuramos posicionar a la Defensoría Penal Pública como un interlocutor válido en el debate de políticas públicas y temas judiciales.

Con el propósito de generar conocimiento y discusión en el ámbito del nuevo sistema procesal penal, el año 2009 surge "Revista 93", publicación institucional que debe su nombre al artículo del Código Procesal Penal que señala precisamente los derechos y garantías que tiene todo ciudadano cuando es imputado en el ordenamiento jurídico nacional.

Con una óptica académica y la clara vocación de perfilarse como una voz en el ámbito de las políticas públicas de justicia, desde su primera edición, "Revista 93" aporta distintas visiones a la discusión jurídica. El segundo Número de la Revista dedicado a la autonomía de la Defensoría Penal recoge igualmente opiniones y visiones distintas sobre el tema.



Pero así como las personas somos seres eminentemente sociales y necesitamos del “Colectivo”, también las instituciones deben generar sinergias que incidan en la efectividad y eficiencia de su oferta pública.

Desde que iniciamos nuestro servicio como Defensoría Penal Pública de Los Ríos, nos hemos relacionado y coordinado con los distintos estamentos y actores que intervienen y se vinculan en el Sistema de Justicia, así como organismos gubernamentales, no gubernamentales y académicos que consideramos estratégicos para fortalecer nuestro quehacer en el espacio público.

REFLEXIONES FINALES

Ha sido un año acompañado de un gran equipo, de esos que apoyan, aportan con voluntad, creatividad, agudeza y visión.

Con este equipo, durante el año 2009, la Defensoría Penal Pública mantuvo el eje de su gestión, orientado a la calidad en la prestación del servicio de defensa penal, la que seguiremos manteniendo, no obstante las limitaciones existentes.

Podemos afirmar que hemos cumplido con la obligación constitucional y legal a la que estamos llamados.



Por sobre todas las cosas y a pesar de nuestras limitaciones hemos podido estar cada vez que un ciudadano ha requerido de nuestro servicio público. Al mismo tiempo hemos avanzado sostenidamente en las distintas tareas propuestas.

Es un año en el que disfrutamos nuestros logros, no obstante, también vislumbramos con igual claridad, los desafíos que supone el privilegio de trabajar en una institución como ésta. Realizaremos nuestro mayor esfuerzo para que el proceso de licitación que emprenderemos sea exitoso con la ayuda y gestión de nuestro Comité de Adjudicación Regional. Seguiremos instando por tener defensa especializada de adolescentes para toda la región y tener una mirada diferente frente a la participación de mujeres en el ámbito penal.

Insistiremos entonces, porque así la convicción lo indica en que la defensa no es sinónimo de impunidad, por el contrario es la manifestación de una sociedad cada vez más civilizada en el ejercicio de la facultad sancionatoria, y que constituye el legítimo ejercicio del cumplimiento de la ley y que por ende legitima tanto la aplicación de una sanción como la absolución en su caso. En definitiva, seguiremos insistiendo en que las garantías y derechos de los ciudadanos no son una amenaza ni representan debilidad, por el contrario, son el soporte de un Estado de Derecho y robustecen a una República.

Muchas Gracias.